JUNTA MUNICIPAL
CIUDAD DE YBYTYMI

RESOLUCIÓN JM Nº 08/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR "COCINANDO EN LAS ESCUELAS" DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE YBYTYMI Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-----

Ybytymi, 23 de mayo de 2022

VISTO: La nota presentada con Exp. JM N° 26 presentada por la Intendencia Municipal, conteniendo en él, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por concurso de ofertas "Provisión de almuerzo escolar cocinando en las Escuelas".----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "**Orgánica Municipal**" en su Art. 212° **Inicio del Proceso** establece: "*La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas*".---------

Que el pleno de la Junta municipal en Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2022, han analizado el pliego de bases y condiciones, el cual de forma unánime consideran necesario ajustar los días establecidos para la misma, y establecer conforme al año lectivo 2022.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYTYMI
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR Y AUTORIZAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas " Provisión de almuerzo escolar, cocinando en las escuelas" para las Instituciones Educativas del Municipio de Ybytymi.----------

ARTICULO 2º: ESTABLECER que la misma sea verificado y ajustado en lo posible en la cantidad de días correspondiente al año lectivo 2022.----------

ARTICULO 3º: ANOTAR, registrar, publicar y notificar, y, cumplido archivar.----------

.....
Rocio Banesa Colman
Secretaria de la Junta Municipal

.....
Lic. Angela González Almada
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.

Ybytymi, 23 de mayo de 2022

.....
Lic. Violeta Soledad Durrling
Secretaria General

.....
Ing. Casimiro Néstor González
Intendente Municipal